

**IMPLICACIONES PENALES DERIVADAS DE LOS DELITOS
AMBIENTALES COMETIDOS EN EL VÍA PARQUE ISLA
SALAMANCA DURANTE LOS AÑOS 2018-2020**

**JOSÉ ENRIQUE FINCE MEJÍA
LEILA VANESSA PÉREZ RAMOS**

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de Especialista en
Derecho Penal y Criminología

Tutor
pHD. Jairo Enamorado Estrada

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Especialización en Derecho Penal y Criminología**

2020

**Universidad Simón Bolívar
Barranquilla - Colombia**

RESUMEN

La Vía Parque Isla de Salamanca es un área natural protegida única en Colombia por su riqueza mineral y biodiversidad. No obstante, durante los últimos años se han llevado a cabo un sin número de actos que han devenido en afectaciones ambientales y a la salud de la población de la ciudad de Barranquilla, su área metropolitana y otras poblaciones del departamento del Magdalena. Lo anterior, es producto del delito de Incendio, establecido en el artículo 350 del Código Penal como una conducta que transgrede el bien común y representa un peligro para las comunidades y los recursos naturales, siendo una circunstancia de agravación cuando se presenta sobre este último, que, con base en Parques Nacionales y diferentes autoridades administrativas, se ha establecido que desde 2013 se han presentado 80 incendios registrados; así mismo, entre 2018 y 2020, un promedio de 15 incidentes, constituyendo una alarmante cifra. De igual forma, en la Isla confluyen delitos que incentivan esta práctica abrasiva, como el Ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables, Daño en recursos naturales, Contaminación ambiental por explotación de yacimientos mineros y cuando se presente por extracción mineral, así como el de Invasión de Áreas de especial importancia ecológica. Lo anterior, constituye una problemática que amerita ser analizada, máxime al ponerse de presente las obligaciones del Estado por atender a las metas propuestas en los ODS, por preservar el clima, la vida submarina y terrestre e impartir justicia contando con instituciones sólidas que sean efectivas. Es por lo anterior, que en esta investigación tiene como objeto el análisis de las implicaciones penales que se encuentran a partir de los delitos ambientales, enfocando el de incendio, que se presentan en el Vía Parque, partiendo de su descripción y diagnóstico para identificar el alcance de estas conductas y los ODS que confluyen, determinando así, los retos que se presentan en materia de efectividad judicial y las sanciones para la disminución de incendios forestales provocados y otros delitos ambientales.

En ese orden, se procederá a llevar a cabo un estado de la cuestión respecto de las circunstancias fácticas que rodean el parque Isla de Salamanca, los delitos ambientales y sus impactos, y los ODS asociados según su relevancia. Con el propósito de establecer una hoja de ruta para detallar y comprender la forma en que entre los años 2018-2020 se han llevado a cabo las acciones penales derivadas de estos delitos, puntualmente el de Incendio y relacionados.

Se tiene como objetivo general analizar las implicaciones penales derivadas de los delitos ambientales cometidos en el vía parque Isla de Salamanca durante los años 2018-2020.

Como objetivos específicos (i) Analizar los delitos ambientales que concurren. (ii) Identificar los ODS relacionados a los delitos ambientales. (iii) Establecer los desafíos penales y de sostenibilidad que confluyen.

Como desarrollo de los instrumentos y materiales, se llevará a cabo un Método de síntesis bibliográfica para la recolección de datos, Instrumento de fichas bibliográficas para condensar la información. Técnica de sistematización bibliográfica. En concreto implica un análisis de textos.

De los Resultados, se tendrán los hallados a partir de la problemática propuesta, según la cual, existen desafíos en materia de efectividad judicial para la protección y preservación de la Isla, frente a delitos ambientales.

Para efectos de las Conclusiones, es menester tener en cuenta que se deriva de la hipótesis acreditada, o no, del problema, sugiriendo que es necesario implementar un desarrollo normativo más completo para la prevención de delitos ambientales y de peligro común, así como la protección de recursos naturales.

Palabras clave: Delitos ambientales, incendio, ODS, efectividad judicial, recursos naturales.

ABSTRACT

The Vía Parque Isla de Salamanca is a unique protected natural area in Colombia for its mineral wealth and biodiversity. However, in recent years a number of acts have been carried out that have resulted in environmental and health effects on the population of the city of Barranquilla, its metropolitan area and other towns in the department of Magdalena. The foregoing is the product of the crime of Fire, established in article 350 of the Penal Code as a conduct that transgresses the common good and represents a danger to the communities and natural resources, being an aggravating circumstance when it occurs on the latter, Based on National Parks and different administrative authorities, it has been established that since 2013 there have been 80 registered fires and between 2018 and 2020 there has been an average of 15, constituting an alarming figure. Similarly, on the Island there are crimes that encourage this abrasive practice, such as the Illicit use of renewable natural resources, Damage to natural resources, Environmental contamination due to exploitation of mining deposits and when it occurs due to mineral extraction, as well as Invasion of Areas of special ecological importance. The foregoing constitutes a problem that deserves to be analyzed, especially when considering the obligations of the State to meet the goals proposed in the SDGs, to preserve the climate, underwater and terrestrial life and impart justice with solid institutions that are effective.

It is for the foregoing, that this research aims to analyze the criminal implications found from environmental crimes, focusing on fire, which occur in the Vía Parque, based on its description and diagnosis to identify the scope of these behaviors and

the SDGs that come together, thus determining the challenges that arise in terms of judicial effectiveness and the sanctions for reducing arson forest fires and other environmental crimes.

In that order, a state of the question will be carried out regarding the factual circumstances surrounding the Isla de Salamanca park, environmental crimes and their impacts, and the associated SDGs according to their relevance. With the purpose of establishing a roadmap to detail and understand the way in which criminal actions derived from these crimes, specifically Fire and related crimes, have been carried out between the years 2018-2020.

The general objective is to analyze the criminal implications derived from environmental crimes controlled in the Isla de Salamanca park road during the years 2018-2020. As specific objectives (i) Analyze the environmental crimes that occur. (ii) Identify the SDGs related to environmental crimes. (iii) Establish the criminal and sustainability challenges that converge.

As a development of the instruments and materials, a bibliographic synthesis method will be carried out for data collection, an instrument of bibliographic records to condense the information. Bibliographic systematization technique. Specifically, it involves an analysis of texts.

From the Results, there will be those found from the proposed problem, according to which there are challenges in terms of judicial effectiveness for the protection and preservation of the Island, against environmental crimes.

For the purposes of the Conclusions, it is necessary to take into account that it derives from the accredited hypothesis, or not, of the problem, suggesting that it is necessary to implement a more complete normative development for the prevention of environmental crimes and common danger, as well as the protection of natural resources.

Keywords: Environmental crimes, fire, ODS, judicial effectiveness, natural resources.

REFERENCIAS

1. AIDA. (30 de marzo de 2020). El Derecho Internacional Ambiental, historia e hitos. (F. Ortúza, Editor) Obtenido de aida-americas.org: <https://aida-americas.org/es/blog/el-derecho-internacional-ambiental-historia-e-hitos>
2. Bjorken, M. (2019). Delitos Ambientales en Latino América: El robo de la naturaleza y el envenenamiento de la tierra. *Crítica Penal y Poder*, n°16, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, Universitat de Barcelona, 152-157. <https://www.raco.cat/index.php/CPyP/article/view/359033> [Consulta: 6-11-2020].

3. Bojo, J; Maler, K & Unemo, L. (1990). *Environment and development: an economic approach*. Dordrecht: Kluwer.
4. Brundtland, G. (1987). *Informe Brundtland*. Washington: OMS. http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
5. Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Mariner book.
6. Conde, F. (2018). *Teoría General del Delito* (Quinta reimpresión de la tercera edición ed.). Bogotá: Temis S.A.
7. Congreso de la República. (22 de diciembre de 1993). Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras dispo(...). Bogotá.
8. Congreso de la República. (9 de noviembre de 1994). Ley 165 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Bogotá.
9. Congreso de la República. (24 de julio de 2000). Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Bogotá.
10. Congreso de la República. (24 de julio de 2000). Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Bogotá.
11. Congreso de la República. (21 de julio de 2009). Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
12. El Tiempo. (11 de agosto de 2020). \$500 millones cuesta atender cada incendio en la Isla de Salamanca. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/siguen-los-incendios-forestales-en-la-isla-de-salamanca-528228>
13. El Tiempo. (27 de abril de 2020). La deforestación va a un ritmo exagerado con o sin pandemia. *eltiempo.co*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-deforestacion-va-a-un-ritmo-exagerado-con-o-sin-pandemia-488750>
14. Fiscalía General de la Nación. (30 de diciembre de 2011). Resolución 0-3438 de 2011. por la cual se crea y reglamenta la estructura y el funcionamiento de la Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, así como su sede de operación. Bogotá.
15. Gómez, L. (2020). *La criminalización de delitos ambientales en Colombia: Una combinación de aspectos clásicos y modernos del derecho penal*. *Derecho Pontificia Universidad Javeriana*, 137-162. <https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/11719235/6.+Gomez+Joves.pdf/3d197596-a51c-4a24-9faf-51797a2ad9cb>
16. Instituto Libertad Ideas para Chile. (2018). *Persecución de delitos ambientales en América Latina. Informe comparado para el estudio de los proyectos de Ley que establecen delitos ambientales en nuestro ordenamiento jurídico*. Santiago de Chile: Instituto Libertad.

- <https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=doctoInformeAsesoria&id=2928>
17. INTERPOL. (2020). Delitos contra el medio ambiente. Obtenido de [interpol.int: https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-medio-ambiente](https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-medio-ambiente)
 18. Joan Martínez Alier y Klaus Schlümpmann. (1987). *La ecología y la Economía*. México: Fondo de Cultura Económica.
 19. Kerguelén, E. (2016). Antecedentes del derecho ambiental colombiano. *Derecho y Sociedad*, (1), 1-10. <https://revistas.unicordoba.edu.co/index.php/dersoc/article/download/590/1816/>
 20. Moreno, M. (2002). *El concepto penal de incendio desde la teoría del caos (Una perspectiva sistémica de los bienes jurídicos colectivos, del peligro y de su causalidad)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
 21. Mosset, J et al; Hutchinson, T & Donna, E. (1999). *Daño ambiental*. Tomo I. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.
 22. ONU & PNUMA. (2016). *Informe Anual del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. New York: ONU.
 23. ONU. (1987). *Protocolo de Montreal*. Montreal.
 24. ONU. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. Rio de Janeiro.
 25. ONU. (1994). *Convención de Marrakech*. Marrakech.
 26. ONU. (2000). *Declaración del Milenio*. New York.
 27. ONU. (2002). *Cumbre Mundial de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburgo.
 28. ONU. (2012). *Convención de París. Tercera Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible*. París.
 29. Orellana, M. (2002). *Derecho penal ambiental comparado: El Common Law Chileno de Derecho*, 29(2), 442. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2650229.pdf>
 30. *Parques Nacionales Naturales de Colombia*. (s.f.). *Vía Parque Isla Salamanca*. Recuperado el 24 de agosto de 2020, de [parquesnacionales.gov.co: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-caribe/via-parque-isla-de-salamanca/](http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-caribe/via-parque-isla-de-salamanca/)
 31. Pérez, E. (2009). *Desarrollo y medio ambiente. Algunas miradas desde las ciencias sociales*. *Mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(205). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/41098>
 32. PNUMA. (1972). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Obtenido de [un.org/pnuma: https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/](https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/)
 33. *Presidencia de la República*. (18 de diciembre de 1974). *Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*. Bogotá.
 34. *Presidencia de la República*. (4 de octubre de 2010). *Decreto 3678 de 2010. por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones*

- consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones. Bogotá.
35. Prieur, M. (2012). Non-regression in environmental law IUCN Commissions. *Sapiens* Vol.5 / n°2. <https://journals.openedition.org/sapiens/1405>
 36. Prieur, M. (2019). *Droit de l'environnement - 8e éd. (Précis) (French Edition)*. (C. & Sotelo, Trad.) Paris: Dalloz.
 37. Real Academia Española. (2020). Diccionario panhispánico del español jurídico. Obtenido de dpej.rae.es: <https://dpej.rae.es/>
 38. República de Colombia. (20 de julio de 1991). Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá: Legis.
 39. Roxin, C. (1970). *Offene Tatbestände und rechtspflichtmerkmale*. Berlin: Walter de Gruyter & Co.
 40. Roxin, C. (1979). *Teoría del tipo penal. Tipos abiertos y elementos del deber jurídico (1° ed.)*. (E. Bacigalupo, Ed., & v. a. castellano, Trad.) Buenos Aires: Depalma.
 41. Seguimiento. (19 de agosto de 2020). 47 incendios se han registrado desde el 2014 hasta la fecha en 'Isla Salamanca', según Parques Nacionales. Obtenido de [Seguimiento.co](https://seguimiento.co): <https://seguimiento.co/magdalena/47-incendios-se-han-registrado-desde-el-2014-hasta-la-fecha-en-isla-salamanca-segun>
 42. Semana Sostenible. (9 de agosto de 2020). Incendios devoran área importante del Vía Parque Isla de Salamanca. [sostenibilidad.semana.co](https://sostenibilidad.semana.com). Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/incendios-devoran-parte-del-via-parque-isla-de-salamanca-i-colombia-hoy/53961>
 43. Semana Sostenible. (16 de junio de 2020). Proponen incorporar 17 nuevos delitos ambientales en el Código Penal. sostenibilidad.semana.com. Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/proponen-incorporar-17-nuevos-delitos-ambientales-en-el-codigo-penal/51941>
 44. Sotelo, C et al. (2017). Desafíos ambientales para la construcción de un postconflicto sostenible. *Erg@omnes*, vol.9(1), 53-75. <https://revistas.curn.edu.co/index.php/ergaomnes/article/view/1011>.
 45. UN. (1972). Declaración de Estocolmo. Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo.
 46. UN. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de [un.org/sustainabledevelopment](https://www.un.org/sustainabledevelopment/): <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
 47. Zaffaroni, E. (2006). *Manual de Derecho Penal - Parte General*. Buenos Aires: Ediar.